

CIF	DENOMINACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE
G-39231493	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE DIABÉTICOS (ACD)	"CAMPAMENTO INFANTO-JUVENIL DE VERANO"	3.600,00 euros
G-39417019	ASOCIACIÓN LUPUS DE CANTABRIA (ALDEC)	"CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL LUPUS"	3.500,00 euros
G-39656459	ASOCIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES RAMIRO BUSTAMANTE	"JORNADAS MÉDICAS DE INFORMACIÓN"	1.500,00 euros
G-39241831	ASOCIACIÓN CÁNTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	"VIII SEMANA DE CINE Y JORNADA SOBRE LA IMAGEN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON ENFERMEDAD MENTAL"	6.293,71 euros
G-39488168	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA (ACEF)	"VIII JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN FIBROMIALGIA"	2.000,00 euros
G-39370663	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ACDEM)	"EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA INFORMATIVO: ESCLEROSIS MÚLTIPLE"	4.195,80 euros
G-39434352	ASOCIACIÓN DE CELIACOS DE CANTABRIA (ACECAN)	"EDICIÓN DE RECETARIO"	2.892,22 euros
G-39563853	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (ASEMCAN)	"XXVI CONGRESO NACIONAL DE ASEM SOBRE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES: MANTENIENDO LA ESPERANZA"	5.454,55 euros
G-39575311	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE PADRES DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN Y/O HIPERACTIVIDAD (ACANPADAH)	"DIVULGACIÓN-CONOCIMIENTO-COMPRESION DEL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD" "CHARLAS DIRIGIDAS A LOS EDUCADORES DE NUESTROS HIJOS EN SUS PROPIOS CENTROS DE ESTUDIO"	4.615,38 euros
G-39692744	ASOCIACIÓN ITACA	"PROYECTO DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA EN CANTABRIA ORIENTAL"	2.330,00

TERCERO: Disponer un gasto por importe de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (46.871,17 euros), para el pago de dichas subvenciones a las entidades señaladas y por los importes relacionados, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.04.311N.481.

CUARTO: Anular la autorización de gasto y liberar el crédito sobrante por importe de TRECE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (13.128,83) en la aplicación presupuestaria 10.04.311N.481.

Cumplase la anterior resolución y notifíquese a Dirección General de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria, Intervención General e Interesados.

Santander, 30 de julio de 2009.—El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

09/12785

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expedientes de subvenciones reguladas por la Orden EMP/18/2009, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2009 destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales.

En los expedientes de ayudas destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales, se ha remitido a los interesados/as notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de 09 de JUNIO de 2009 concediendo las subvenciones por los importes que se citan:

Nº expediente: 2009/152.

Interesado/a: DON CARLOS PASCUAL FUENTE.

Trabajador: 30667532E Igor Sainz Suárez.

Cuantía: 2.000,00 euros.

Se pone en conocimiento de los interesados/as que estas subvenciones están cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo. Por ello, aparecerán en una lista pública de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7.2 d) del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Igualmente, se les informa de que estas ayudas están sometidas al régimen de minimis regulado por el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis, el Reglamento (CE) nº 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en el sector pesquero y que modifica el Reglamento (CE) nº 1860/2004, y el

Reglamento (CE) nº 1535/2007 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en el sector de la producción de productos agrícolas, según sea la actividad de la persona beneficiaria.

Finalmente se les comunica que, como beneficiarios de las subvenciones reguladas en la Orden EMP/18/2009, de 28 de enero, deberán cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 12 de la misma.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de agosto de 2009.—El jefe de sección de Fomento de Empleo y Programas Europeos, José Miguel Gómez Villanueva.

09/12806

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expedientes de subvenciones reguladas por la Orden EMP/18/2009, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2009 destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales.

En los expedientes de ayudas destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales, se ha remitido a los interesados notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de